



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición No de Ley para para garantizar la conectividad y suprimir la brecha digital en la España rural** para su debate en Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Madrid, 14 de abril de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS
PORTAVOZ

Fdo.:

Guillermo MARISCAL ANAYA

Carmen NAVARRO LACOBÁ

Tomas CABEZÓN CASAS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria y económica que ha originado el Covid-19 en España ha transformado abrupta y profundamente nuestra manera cotidiana de vivir y trabajar. El confinamiento y las restricciones a la movilidad impuestos como última solución para combatir la alta capacidad de contagio del virus, amenaza la continuidad de nuestras actividades económicas y ya está destruyendo empleo de manera masiva. El Gobierno, -constituido en mando único con poderes excepcionales-, todavía no es capaz de definir una batería de medidas a corto, medio y largo plazo, que nos permita atisbar cuando y de qué forma las restricciones van a desaparecer.

Dada la acuciante necesidad de desarrollar medidas que dinamicen e impulsen las políticas de oferta adaptada a la nueva actividad económica y social que nos espera, en una situación de restricciones a la movilidad y la relación social, es imprescindible impulsar la denominada nueva economía 4.0 o "economía digital". Además, las tecnologías, productos y servicios digitales, no sólo pueden ser una herramienta clave para dinamizar nuestra actividad productiva en este momento excepcional, sino que pueden contribuir muy eficazmente a combatir la pandemia desde distintas perspectivas, sanitaria, asistencial, educacional, etc. En definitiva, es factible diagnosticar necesidades de demanda sin cubrir o estimular políticas de demandas nuevas, que pueden ser cubiertas con esa nueva oferta de servicios, productos y tecnologías digitales que nos ayude a generar nueva actividad económica.

El acceso al servicio de internet es básico para el correcto desarrollo de cualquier actividad ordinaria en las circunstancias actuales. Una conexión rápida a internet es hoy un servicio imprescindible, pudiendo mejorar muy notablemente la vida y la



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

economía de cualquier población. Vivir en las mismas condiciones de desarrollo, indistintamente del lugar en que se habita, es un derecho que nadie puede negar. Por ello, llevar la banda ancha a todos los domicilios particulares, empresas y administraciones debe ser un objetivo común.

Y precisamente, es el territorio menos poblado, con población más dispersa, el que se puede beneficiar más de los avances tecnológicos digitales por una doble razón; primero, porque mejoran las oportunidades y el bienestar que supone la tecnología para todos; y segundo, porque reducen las barreras de la lejanía y de la dispersión. Una lejanía y una dispersión que hoy resulta obligatoria incluso en las grandes ciudades, -con enormes dificultades para hacerla sostenible en el tiempo-, pero que se produce de forma natural en las zonas más despobladas de nuestro mundo rural. Esta digitalización, en el concreto contexto que nos encontramos, sirve para hacer frente al problema de la despoblación, y abre una oportunidad irrepetible para atraer nuevo talento y emprendimiento a ellas, porque las tecnologías digitales, pese a las distancias físicas, nos acercan unos a otros. Y hacen accesibles los servicios y ayudan también a hacer rentables los negocios.

Por ello, en los lugares donde la distancia es una brecha, la tecnología digital es la forma de eliminarla. Por eso, los poderes públicos tienen que potenciar y promocionar las posibilidades de la digitalización en el mundo rural. En todos los ámbitos, pero prioritariamente, en la actual situación de crisis, en los más importantes, como los servicios de salud en línea, la teleformación o el teletrabajo. O en los sistemas de producción y gestión de la energía; o en la seguridad ciudadana y la seguridad vial; o en una mayor capacidad de preservar nuestro medio ambiente, con tecnologías capaces de monitorear nuestros recursos naturales o de incrementar la posibilidad de reutilizar los residuos, avanzando hacia



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

lo que se conoce como la economía circular. Y también, desde luego, facilita la modernización de los negocios de los emprendedores y empresas del sector rural, desde el sector agroalimentario hasta el turismo, incentivando la atracción de nuevos proyectos y talentos y ofreciendo nuevas alternativas para la comercialización de productos desde y hacia los núcleos rurales. Internet lleva la “aldea global” a nuestros pueblos. Y nuestros pueblos, a la “aldea global”. Contribuye así a corregir el aislamiento de las zonas rurales, a reducir distancias físicas y a recortar brechas injustificables.

Ahora que nos encontramos con el trauma de tener que cambiar nuestro modo de vida habitual, sin saber cuánto tiempo será necesario hacerlo, es una oportunidad para extraer de ese cambio también algo positivo en nuestras vidas para el presente y para el futuro. La digitalización de aquellas actividades que antes realizábamos con desplazamiento físico, nos obliga a repensar nuestra forma de trabajar, de aprovisionarnos de productos y servicios, de relacionarnos socialmente. Y necesitamos internet, conectividad y ancho de banda suficiente para poder hacerlo. Y en la España rural ya no es una opción que pueda esperar. Nadie discute que nuestros barrios y zonas rurales deben tener los mismos servicios que el resto de la ciudadanía, y que estos servicios les ofrezcan posibilidades de desarrollo en las mismas condiciones. Igualdad de servicios nos llevará a igualdad de oportunidades. El servicio de conexión a internet del que disponen ahora es dispar, como quedó reflejado en la relación de las “zonas blancas NGA” publicada en el año 2018 por el entonces Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

En España, la estrategia de desarrollo de las redes ultrarrápidas contemplada en la Agenda Digital para España, aprobada por el Consejo de Ministros del 15 de febrero de 2013 y desarrollada posteriormente en el Plan de Telecomunicaciones y Redes



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Ultrarrápidas del entonces denominado Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se concretó en el "Plan 300x100", aprobado en marzo de 2018, que supuso un fuerte impulso al Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA). El objetivo del Plan 300x100 es llevar fibra óptica de banda ancha ultrarrápida a 300 Mbit/s a todos los núcleos de población de España, casi 5,9 millones de habitantes de zonas en las cuales existe un déficit notable en las infraestructuras de acceso a Internet. Está dotado con 525 millones de euros (cofinanciados con fondos FEDER con 395 millones de euros) para ayudas a las compañías de telecomunicaciones para su implementación en el periodo 2018-2021 y con una convocatoria de ayudas inicial para el año 2018 por importe de 150 M€.

Pero el Plan 300x100, -estratégico para el desarrollo de las zonas rurales e imprescindible para ellas en el nuevo contexto sanitario, económica y social que se deriva de la lucha contra el Covid-19-, se desarrolla a un ritmo menor a lo que sería deseable y a través de la Orden Ministerial 116/2018, deja fuera de su plan de cobertura a la mayoría de los pequeños municipios al establecer tan solo una velocidad mínima de 30 megas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar la implementación del Plan 300x100 del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) para el periodo 2019-2021 y garantizar la conectividad digital en la España rural en el año 2020 mediante las siguientes medidas:

1.- Inmediata publicación en el plazo máximo de 15 días por parte de la Secretaría de Avance Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de la convocatoria de ayudas previstas para el ejercicio 2020.

2.- Negociación con las autoridades de la UE del adelanto de las dotaciones previstas con cargo a fondos FEDER para el ejercicio 2021 para el Plan 300x100 del Programa PEBA-NGA, a fin de que puedan estar disponibles para una segunda convocatoria que tendría lugar en el segundo semestre de 2020.

3.- Impulso de los proyectos adjudicados en Noviembre de 2019 en ejecución de la convocatoria de dicho PEBA-NGA correspondiente al ejercicio 2019, -así como, en su caso, a aquellos que no hayan sido aún culminados correspondientes a la adjudicación de la convocatoria de 2018-, regresando al enfoque original del “Plan 300x100” de marzo de 2018, mediante la priorización de las empresas ejecutoras en la asignación de líneas de aval para el financiamiento habilitadas por el ICO para dotar de liquidez a las empresas en la crisis generada por el Covid-19.

4.- Declaración como actividad esencial de cualesquiera que sean necesarias para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos adjudicados en los ejercicios 2018, 2019 y, los que se adjudiquen en el ejercicio 2020”.